

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 46-2017 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 45-2017.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES.

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
- 2) **A.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, que en atención al oficio DAN-0279-2016 de 15 de febrero de 2016, relativo a los anteproyectos de: a) Ley del Instituto Nacional de Archivos y b) Ley del Archivo General de Costa Rica, esta Junta Administrativa les solicita continuar trabajando en la redacción de estos proyectos los cuales son una prioridad institucional. (Acuerdo 3.1, Sesión 11-2016, Acuerdo 11, **Sesión 14-2016**)
- 3) **B.** Comisionar a los señores Dennis Portuquez Cascante, Lilliam Alvarado Agüero, Lina Mata Guido y Raquel Umaña Alpizar, miembros de esta Junta, para que trabajen conjuntamente la propuesta de cuáles son los lineamientos que debe seguir la Comisión de Reformas Legales, para el trabajo de los proyectos de ley para el Archivo Nacional. (**Acuerdo 16, Sesión 27-2016**)
- 4) El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, queda pendiente de presentar por medio de algún Diputado de la Asamblea Legislativa, la propuesta de la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. (**Acuerdo 14, Sesión 29-2016**)
- 5) Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que de forma mensual y anexo a los informes que remite sobre los avances de la construcción de la IV etapa, se sirva adicionar un informe de presupuesto de la Construcción de la IV etapa, preparado por la Unidad Financiero Contable que muestre un detalle de los pagos que se efectúen, los que se deban realizar, el presupuesto disponible y el ejecutado para esta obra, (construcción e inspección), con el fin de mantener informada a esta Junta del contenido económico con el cual se cuenta para hacer frente a la obra. (**Acuerdo 3, Sesión 07-2017**)
- 6) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que respecto al Informe SAD-03-2016 uso, custodia, manipulación y registro de armas de fuego, la Junta Administrativa les solicita mantener informada a la Auditoría Interna con copia a este órgano colegiado, sobre el avance en la ejecución de las tres recomendaciones pendientes y que indicaron en su cronograma serían cumplidas en el I y II Trimestre de 2017. (**Acuerdo 10.3, Sesión 09-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 23-2017**)
- 7) Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que en atención al oficio DGAN-DG-CS-032-2017 de 07 de marzo de 2017, la Junta Administrativa agradece y acusa recibo del diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional. Al respecto, este órgano colegiado acoge las recomendaciones emitidas en dicho documento e insta a los responsables cumplir en el menor plazo posible las recomendaciones, en caso de no contar con presupuesto se les recomienda incluirlo en el presupuesto del 2018. Además, deberán mantener informada a esta Junta de la ejecución de las recomendaciones. (**Acuerdo 11, Sesión 10-2017; Recordatorio Acuerdo 6, Sesión 23-2017; Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 40-2017; Acuerdo 18, Sesión 44-2017**)
- 8) Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe y Mauricio López Elizondo, Coordinador, ambos del Departamento Archivo Notarial, que en atención a los oficios DGAN-DAN-0277-2017 de 24 de marzo de 2017 y DGAN-DAN-0278-2017 de 24 de marzo de 2017, ambos recibidos el 27 de marzo, relativos al trámite de denuncias presentadas por retención indebida ante la no devolución de documentos notariales y el control de documentos secuestrados y prestados, respectivamente. Al respecto, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información proporcionada y las gestiones realizadas sobre los asuntos supra citados. Considerando los resultados negativos obtenidos y su recomendación, se les indica que al no ser efectivo el trámite de presentación de las denuncias, no se deberá continuar haciendo. No obstante, si deberán remitir de forma semestral, en los meses de julio y diciembre de cada año, del informe sobre los documentos secuestrados y prestados. (**Acuerdo 21, Sesión 12-2017**)
- 9) **A.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a lo informado en el oficio DGAN-DAF-0605-2017 de 23 de marzo de 2017, recibido el 27 de marzo, esta Junta Administrativa requiere que se coordine, de forma prioritaria y urgente, la desmaterialización de los timbres de Archivo de ₡5 y ₡20, con el Banco de Costa Rica, este trámite se deberá realizar en un plazo no mayor a un año. (**Acuerdo 12.2, Sesión 12-2017**)
- 10) **B.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dar prioridad al trámite de desmaterialización de los timbres de 20 y de 5 de Archivo, por cuanto esta Junta ha solicitado al Banco Central de Costa Rica no realizar más emisiones de timbres físicos, por lo que este órgano colegiado requiere que se garantice que a partir del año 2018 se ejecutará la venta desmaterializada de esas especies. (**Acuerdo 6.2, Sesión 15-2017**)
- 11) Comunicar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.74 y 2.3.7 del año 2010, relativas al diseño e implementación del sistema POI-Presupuesto, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. (**Acuerdo 5.1, Sesión 32-2017**).
- 12) Comunicar a los señores Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora

Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.219 y 2.2.220 del año 2010, relativas al Sistema de registro integrado de transferencias, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. **(Acuerdo 5.2, Sesión 32-2017).**

- 13) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1523-2017 de 22 de agosto de 2017, relativo al lista compuesto de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles, por rotura y desuso, la Junta Administrativa le otorga su aval y le solicita que continúe con el trámite de desecho y destrucción como corresponde. **(Acuerdo 15, Sesión 32-2017. Recordatorio Acuerdo 15, Sesión 39-2017.)**
- 14) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1771-2017 de 18 de setiembre de 2017, relativo al informe brindado mediante oficio MC&A-17-182 de 12 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., relacionado con las filtraciones reportadas producto de los fuertes aguaceros de la época, la Junta Administrativa le solicita informar quién confirmó que efectivamente está corregido el problema o bien si las reparaciones que efectuó la empresa Diseño Arqcont, S.A., fueron revisadas y avaladas por el Ingeniero de mantenimiento de la institución. Además, se le solicita informar si se está cumpliendo con la recomendación que emite el señor Cruz Azofeifa, respecto del desprendimiento de fachaletas. **(Acuerdo 10, Sesión 35-2017; Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 40-2017)**
- 15) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. **(Acuerdo 5, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 4, Sesión 40-2017)**
- 16) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado Actualización de avalúo y seguro. Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. **(Acuerdo 8, Sesión 36-2017)**
- 17) Comisionar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, para que convoquen y organicen la Asamblea de Archivistas en la primera semana de febrero de 2018, para integrar la terna para que la Ministra de Cultura y Juventud escoja el representante de los archivistas en este órgano colegiado. **(Acuerdo 10, Sesión 36-2017)**
- 18) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que le haga llegar al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo, el oficio sin número, de fecha 28 de setiembre de 2017 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual recurre el acuerdo 23 de oficio DGAN-JA-664-2017, tomando en la sesión 34 del 2017 celebrada el 13 de setiembre de 2017 y realiza una serie de comentarios sobre su solicitud de acceso y facilitación de los audios de las sesiones 01 a 33-2017. Al respecto, esta Junta requiere que junto con todos los antecedentes el señor Segura Ramírez lo analice, informe lo corresponda a esta Junta y prepare la respuesta respectiva. **(Acuerdo 11, Sesión 37-2017)**
- 19) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DAF-1861-2017 de 03 de octubre de 2017, relativo al tema del disponible presupuestario para la contratación de un perito que cotice el costo de la reparación de la estantería del depósito #2 del Departamento Archivo Histórico, esta Junta Administrativa les autoriza procedan de inmediato a tramitar la contratación del perito que realice el diagnóstico y cotización de las reparaciones que se deben hacer. **(Acuerdo 23, Sesión 37-2017)**
- 20) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico CJ-28-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, en relación con los recursos interpuestos por la señora Noemy Méndez Madrigal. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado acoge el criterio en comentario y está de acuerdo con las recomendaciones planteadas por el abogado externo, razón por la cual se le solicita indicarle al señor Segura Ramírez que formalice las resoluciones correspondientes, las traslade para firma del señor Presidente de esta Junta e indique el lugar o medio al cual se le deben notificar a la señora Méndez Madrigal. **(Acuerdo 4, Sesión 38-2017)**
- 21) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AN-293-2017 de 09 de octubre de 2017, recibido el 12 de octubre de 2017, suscrito por el señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal de la Constructora Gonzalo Delgado, S.A., relativo al tema de los trabajos de mantenimiento ejecutados por esa empresa. Al respecto, esta Junta les solicita preparar para la próxima sesión, el borrador de respuesta con el detalle de las acciones y aclaraciones por parte de la Administración sobre las solicitudes de reparaciones o mantenimiento que se han requerido por parte del contratista. Adicionalmente, la respuesta debe ser clara en cuanto a los trabajos que continúan pendientes de atenderse y además de explicar por qué no es de recibo lo manifestado en el oficio supracitado. Se comisiona al señor Presidente de esta Junta para que firme el documento y se remita al interesado a la brevedad posible. **(Acuerdo 5, Sesión 39-2017)**
- 22) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa recibió el oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido vía correo electrónico el 17 de octubre, suscrito por la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, en el cual se indicó que para el mes de octubre se instalaría la rotulación en la ventanilla de recepción de índices y además se remitiría una presentación para transmitirse en la pantalla de TV, según el informe recibido mediante oficio DGAN-DAN-999-2017 de 30 de octubre de 2017, del cual se adjunta copia, a la fecha la empresa no ha concluido con esos compromisos, por lo que se le solicita determinar si esto conlleva algún tipo de incumplimiento contractual por parte de la empresa Master Lex. **(Acuerdo 6.2, Sesión 41-2017)**
- 23) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico CJ-41-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, respecto de la impugnación hecha por el señor Menayo Domingo al acuerdo 23 del acta 34-2017. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado ha conocido el criterio en comentario, por lo que manifiesta lo siguiente:
 1. Sobre las recomendaciones primera y segunda, la Junta está de acuerdo y las acoge, por lo que se debe proceder a redactar la resolución respectiva, para firma del señor Presidente e indicar el lugar o medio al cual se le debe notificar al señor Menayo Domingo.
 2. Respecto de la tercera este órgano colegiado agradece lo expresado pero no lo comparte, por lo que no se acoge.

3. Finalmente, la cuarta recomendación es compartida por esta Junta, ya que efectivamente se ha pensado que el señor Menayo Domingo realiza un abuso del derecho de petición, por lo cual se instruyó a la Secretaría de Actas indicarle al usuario que debe presentar sus solicitudes conforme lo establece la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición. **(Acuerdo 14, Sesión 41-2017)**
- 24) Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, para que proceda a revisar si se tomaron en cuenta todas las observaciones hechas por esa Dirección mediante el oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017 e informe a esta Junta lo que corresponda. **(Acuerdo 9, Sesión 43-2017)**
- 25) Comunicar a los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-223-2017 de 09 de noviembre de 2017, relativo al informe sobre el atraso de pago de la empresa Calicentro, S.A., por la concesión de servicio de fotocopiado, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y está de acuerdo con la recomendación dada por esa Proveduría y Asesoría Jurídica, en razón de ello se les autoriza para proceder tal cual lo indican en el oficio, respecto de elaborar un proyecto de resolución, que suscribirá el Presidente de esta Junta, donde se dé por terminada la relación con el concesionario y se archive el expediente. **(Acuerdo 12, Sesión 43-2017)**
- 26) Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, para incorporación en el expediente correspondiente, fotocopia del oficio sin número, de fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., relativo a la justificación dada sobre el presupuesto aprobado para realizar una calle entre el parqueo de lastre existente y el nuevo parqueo de funcionarios. **(Acuerdo 3, Sesión 44-2017)**
- 27) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2153-2017 de 20 de noviembre de 2017, relativo a la aclaración sobre el precio por fotocopia que actualmente cobra el concesionario, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, sin embargo, requiere saber cómo se licitó y qué resultados se obtuvo dentro de esa licitación el servicio de reproducción en soporte digital, lo cual se contempló en el cartel. **(Acuerdo 6, Sesión 44-2017)**
- 28) Trasladar a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento #08-2014, fotocopia del criterio jurídico CJ-50-2017-BSA, emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo contratado por esta Junta, relacionado con el trámite de citar a comparecer a la señora Méndez Madrigal, al respecto se les solicita informar a este órgano colegiado el estado del procedimiento; cuántas veces se le ha citado a comparecer a la señora Méndez Madrigal; si ha demostrado o justificado su imposibilidad de asistir y por qué razones no se ha seguido adelante con dichas comparecencias. **(Acuerdo 13.1, Sesión 44-2017)**
- 29) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2120-2017 de 16 de noviembre de 2017, en el cual se mencionan dos asuntos relacionados con filtraciones en los depósitos de la II Etapa y un problema de desprendimiento de fachaletas en el III Etapa, al respecto esta Junta le solicita:
- Sobre las filtraciones, debido a que no hay nuevos reportes, dar seguimiento a que el señor Miguel Cruz Azofeifa entregue el informe sobre la situación y soluciones dadas a este asunto.
 - Sobre el desprendimiento de fachaletas, aclarar a cuál contratación se refiere, quién es el Inspector y Contratista, estado actual y gestiones que se hayan realizado ante el contratista para solucionar el problema. **(Acuerdo 3, Sesión 45-2017)**
- 30) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-2210-2017 de 28 de noviembre de 2017, relativo al trámite para la creación de una plaza por servicios especiales, financiada con ingresos propios, con el fin de contratar una persona que se dedique exclusivamente al control y revisión de todo el proceso de Index, esta Junta Administrativa acusa recibo y le informa que está de acuerdo en que se ejecute el trámite. Por lo anterior, se le solicita preparar la solicitud con todos los requisitos, justificación y documentación que sea necesaria y se remita a la señora Ministra de Cultura y Juventud con la solicitud de que se presente ese trámite ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). **(Acuerdo 4, Sesión 45-2017)**
- 31) Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 29 de noviembre de 2017, relativo al análisis del informe del topógrafo y la investigación de empresas que instalan estantería móvil en el país, esta Junta Administrativa se permite solicitar que se detalle mayor información y anexe lo siguiente:
- Los documentos probatorios de las empresas proveedoras, donde por escrito manifiestan cuál era la tolerancia de desnivel que ellos consideraban es manejable o cumple con estándares recomendados para la instalación de estantería móvil compacta.
 - Que aporten una justificación técnica fundamentada de la razón por la cual manifiestan que no es posible lograr una nivelación perfecta o desnivel cero en los pisos de la construcción de la IV etapa.
 - Además, de aportar una garantía por parte de la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., sobre que la nivelación de los pisos, es la apta para poder instalar estantería móvil, en razón de que para eso se construyó ese edificio y tanto esa Inspección como la Constructora, conocían que se trataba de depósitos para documentos. **(Acuerdo 11, Sesión 45-2017)**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAC-DFA-OF-044-2017 de 30 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Lorena Murillo Quirós, Encargada Departamento Financiero Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, mediante el cual se refiere a la solicitud de anulación de factura #0013965, sobre el cobro de tres participantes al XXIX Congreso Archivístico Nacional, al respecto indica:

- Que el señor Francisco José Soto Molina, no asistió al congreso, por asuntos de interés institucional y que son propios de su cargo, a solicitud de la jefatura.
- Que en el punto #6 del oficio DGAN-JA-765-2017 se consigna el nombre Mag. Alfonso Quesada, Jefe Dpto. Administrativo; quien autoriza la participación, sobre lo cual señala que no es funcionario de esa Dirección.

3. Solicita reconsiderar la emisión de una nueva factura por los dos participantes quedando excluido el señor Soto Molina.
4. Que están próximos a la liquidación presupuestaria 2017, por que la suma debe ser emitida lo antes posible a nombre del Consejo Técnico de Aviación Civil.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2017 de la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal de esta Junta, en el cual justifica su ausencia en la sesión del día 06 de diciembre y además indica que el próximo 13 de diciembre de 2017 será su última sesión como miembro de esta Junta, ya que debe asumir otras labores y será sustituida por la señora Nathalie Gómez.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-234-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta la resolución a nombre de la señora María del Carmen Retana Ureña, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por cese a su nombramiento en el cargo que venía desempeñando como Inspector Asesor 1B en el Departamento Servicios Archivísticos Externos de la Dirección General del Archivo Nacional, por acogerse a su pensión por vejez, por la suma de ¢9.663.412,59 (nueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos doce colones con 59/100). Indican que dicha resolución se redactó con base en la información suministrada por la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos de la institución y con vista en el expediente de personal de la señora Retana Ureña.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DTI-159-2017 de 30 de noviembre de 2017, suscrito por los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Danilo Sanabria Varas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informan sobre el avance en la ejecución de la meta sobre el diseño, desarrollo e implementación del nuevo sistema para el registro del Plan Operativo Institucional y que se vincule con el Presupuesto, al respecto indican lo siguiente:

1. En la primera etapa del sistema, al 30 de noviembre se tienen los siguiente logros: **a)** un módulo de seguridad integrado, con el propósito de agregar usuarios, manejar perfiles con roles de seguridad para poder tener la accesibilidad por departamento y **b)** el ingreso de programas, objetivos, metas y submetas, llevando el control de numeración respectiva, con base a todos los planes, incluye los elementos complementarios de la programación: unidades de medida, cronograma trimestral, responsables y personas beneficiarias.
2. En el mes de diciembre se complementará lo correspondiente al proceso presupuestario con lo siguiente: **a)** ingreso de los costos por bienes y servicios y **b)** ingreso del costo por meta según corresponda el catálogo de bienes y servicios.
3. Al iniciar el primer trimestre del 2018, se harán las pruebas de funcionamiento de ingreso de metas con información real del Plan y Presupuesto, para analizar y validar los resultados.
4. Con las metas incluidas en la herramienta, se procederá con el diseño y construcción de los reportes que se consideren necesarios, tanto para departamentos como para la Unidad de Planificación.
5. Durante el año 2018, se trabajarán los mecanismos que ofrecerá el sistema para la autoevaluación y control periódico de metas, y coordinará con la Unidad Financiero Contable la forma en que se registraría la ejecución presupuestaria de las metas, con miras a la construcción de una interfaz que permita el ingreso de información en el módulo de presupuesto del Sistema Bos 7.0 de Tecapro.
6. El logro de todas las acciones descritas se incluirán en el POI-2018 y se calendarizarían para el primer semestre.
7. Finalmente, señalan que en las etapas descritas, consideran la posibilidad de incorporar los subprocesos de ejecución y evaluación del presupuesto, funcionalidades que no están contempladas en la meta inicial, cuyo alcance previsto son los procesos de planificación y de formulación presupuestaria.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-1130-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante remite para análisis e indicaciones de esta Junta, los asuntos relacionados con los trámites y resultados de los reportes que se remiten al Consejo Superior del Poder Judicial con los listados de tomos de protocolo secuestrados y no devueltos, a saber:

1. Que el informe que se remite a la Corte Suprema de Justicia se haga cada seis meses, en razón de la tramitología y seguimiento que genera, con el fin de permitir cerrar casos y no traslapar información.
2. Que se denuncia ante la Inspección Fiscal la no devolución oportuna de los protocolos secuestrados y prestados, de manera tal que el resultado de esa denuncia induzca el resultado del informa que se remite a la Corte.
3. Analizar y autorizar que se les permita a los fiscales obtener una copia de las escrituras de los tomos digitalizados sin el sello de agua, ya que de esa manera la podrán aportar al proceso y no secuestrar. Recomienda, que se le instruya al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, realizar un estudio de factibilidad, de costos y demás aspectos a tomar en cuenta para coordinarlo con el Ministerio Público.
4. Se desprende que los últimos resultados, que existen dos tomos que se dirán no han sido localizados y que por las razones que se exponen será difícil ubicarlos. Por lo que, solicita a esta Junta instruir sobre los trámites a seguir, se sugieren dos opciones: **a)** tramitar la reposición del tomo conforme lo señala el Código Notarial, en el entendido de que los gastos corren por cuenta del Notario y en estos casos no hay notario interesado y **b)** consultarle al Consejo Superior qué harán en ambos casos para reponer el documento y sobre las correcciones disciplinarias, ya que hasta el momento no se han pronunciado, solamente trasladaron el informe de los despachos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-1131-2017 de 05 de diciembre de 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al acuerdo 16.7 de la sesión 44-2017, relativo a la evaluación de las acciones correctivas de ASCI-SEVRI 2011 a 2015. Al respecto informa lo siguiente:

1. 3.2.2.14. *Tramitar y formalizar ante la Junta la aprobación de la actualización del procedimiento "Secuestro y control de devolución de documentos notariales".* Indica que el procedimiento aún está en trámite y que recientemente se remitieron las últimas correcciones a la Unidad de Planificación, mediante oficio DGAN-DAN-1120-2017 de fecha 29 de noviembre de 2017.
2. 3.2.4.5. *Solicitar cada 3 meses la devolución de los documentos notariales secuestrados a los despachos judiciales, con vista en la información generada en el GIN.* Indica que no se ha cumplido a cabalidad por falta de recurso humano y falta de una herramienta que facilite la obtención del reporte, que durante 2016 se realizó una mejora al GIN, pero que aun así se debe trabajar con dos reportes por separados. Finalmente, indica que en la sesión del día 29 de noviembre de 2017, se expuso a esta Junta modificar el plazo de la meta, por la tramitología y gestiones que se desprenden de ella, sobre lo cual la percepción adquirida es que se comprendió las razones por las que no es ni oportuno ni conveniente el plazo de tres meses.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-2264-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el cual dan respuesta al Informe Técnico DE-461-2017, relativo al presupuesto ordinario 2018 de esta Junta y aclaran algunos puntos del Capítulo III, referentes a: los incrementos salariales para el 2018; los gastos del proyecto de inversión de la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y la certificación de MIDEPLAN del proyecto de inversión denominado Obras y equipamientos menores para operación del Archivo Nacional en Curridabat+.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DAF-FC-2272-2017 de 05 de diciembre de 2017, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-817-2017 e

indican con el oficio DGAN-DAF-FC-2264-2017 de 04 de diciembre de 2017, se dio respuesta y aclaró lo requerido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), respecto del Informe Técnico DE-461-2017, sobre el presupuesto ordinario 2018.

ARTICULO: Oficio STAP-1932-2017 de 28 de noviembre de 2017, recibido el 01 de diciembre, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-DAF-FC-2174-2017, relativo a la modificación presupuestaria 05-2017. Al respecto, luego de analizado el documento indica que la institución cumple con los requerimientos necesarios.

ARTICULO: Copia de la Circular MCJ-GIRH-012-2017 de 27 de noviembre de 2017, recibido vía correo electrónico del día 29 de noviembre de 2017, suscrita por la señora Nivia Barahona Villegas, Gestora Institucional de Recursos Humanos, dirigido a los Gestores Institucionales de Recursos Humanos Auxiliares y Administradores de Órganos Desconcentrados, mediante la cual remite para conocimiento y ejecución de trámites relacionados, copia de la Directriz DIR-TN-04-2017 de 22 de noviembre de 2017, emitida por la Tesorería Nacional, en la que se establecen los lineamientos para el Registro, Control y Recuperación de Acreditaciones que no Corresponden+.

ARTICULO: Copia de la Circular SEPLA-601-530-2017 de 29 de noviembre de 2017, recibido vía correo electrónico del día 29 de noviembre de 2017, suscrita por la señora Ana Isabel Padilla, Subjefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, relativa a la solicitud de actualización únicamente de los montos presupuestarios en la MAPI 2018 asignados a las metas; en concordancia con el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa el 30 de noviembre de 2017. Se indica que la información debe presentarse a más tardar el 08 de diciembre de 2017 y la información que no se reciba en dicha fecha no podrá ser tramitada ante MIDEPLAN.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2275-2017 de 05 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución CRA 014-2017 emitida por la Proveduría Institucional para la licitación abreviada 2017LA-000002-0009600001 denominada "Servicio de renovación de garantías y licencias de la plataforma tecnológica", con la recomendación de adjudicar a las empresas Componentes El Orbe, S.A., por la suma de \$17.965 dólares, Alfa GPR Tecnologías S.A., por la suma de \$1.667,38 dólares y BI One, S.A., por la suma de \$2.244 dólares, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos financieros y legales establecidos en el cartel. El total de la adjudicación asciende al monto de \$21.876,38 (veintiún mil ochocientos setenta y seis dólares con 38/100), en colones al tipo de cambio corresponde a la suma de ₡12.510.664,20; así las cosas, el consumo del presupuesto es de un 72%.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2276-2017 de 05 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual solicita autorización para dar de baja en el sistema SIBINET dos armas registradas, lo anterior en atención a lo dispuesto por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa en la directriz DGABCA-011-2017 de 20 de noviembre de 2017, de la cual se adjunta fotocopia.

4.2 Informes.

CAPITULO V. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2201-2017 de 24 de noviembre de 2017, recibido el 05 de diciembre, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5488 por un monto de ₡44.022.737,00 (cuarenta y cuatro millones veintidós mil setecientos treinta y siete colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente a los trabajos extra aprobados según el siguiente detalle:

Orden	Detalle	Crédito	Débito	Diferencia	Fecha de entrega	Plazo adicional
1	Cambio a pilotes helicoidales	15.000.000,00	-	- 15.000.000,00	1-mar-17	0
2	Cerramiento de ventanas	13.518.592,00	8.617.725,00	- 4.900.867,00	30-nov-17	0
3	Calle de acceso bomberos	-	17.445.661,00	17.445.661,00	3-nov-17	0
4	Acondicionamiento área de índices	-	20.456.982,00	20.456.982,00	4-oct-17	0
5	Fachaletas	-	26.020.961,00	26.020.961,00	12-dic-17	10
	Total	28.518.592,00	72.541.329,00	44.022.737,00		10

De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2257-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #035651 por un monto de ¢1.320.682,11 (un millón trescientos veinte mil seiscientos ochenta y dos colones con 11/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al 3% del monto de la factura de pago por los trabajos extra aprobados a la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2253-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5495 por un monto de ¢228.349.910,00 (doscientos veintiocho millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos diez colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #10, la cual representa un 100% del consumo del presupuesto. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se aclara que el pago de la factura se debe aprobar con la retención de un 10% del monto, según lo establece el cartel.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2254-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #35649 por un monto de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones con 00/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al trámite de pruebas de laboratorio, contratado como gasto reembolsable para la empresa Castro & De la Torre, S.A. y relacionado con la contratación pública 2016LN-00003-00300 denominada %Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. Lo anterior, según lo aprobado en el acuerdo 2 de la sesión 07-2017 del 22 de febrero de 2017.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2256-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #035648 por un monto de ¢332.693.77 (trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa y tres colones con 77/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al reajuste de precio sobre los porcentajes de avance #8 y #9 presentados por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. y relacionado con la licitación abreviada 2015LA-000085-00300 denominada %Consultoría para brindar servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2269-2017 de 04 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Sobre el tema de la nivelación, la empresa Inspectora indicó que se encuentran por presentar los documentos solicitados por esta Junta.

2. Respecto de la calle alternativa para ingresar al nuevo parqueo se encuentra en construcción y casi finalizado, el plazo de conclusión vencerá el 19 de diciembre de 2017.
3. En la reunión del 04 de diciembre, se conversó acerca de la conexión del edificio con la planta eléctrica, para lo cual se informó que se realizó de forma exitosa junto con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Además, sobre los equipos de aire acondicionado, se realizó el proceso de exoneración por parte de la Proveeduría Institucional y ya fueron entregados e instalados en el nuevo edificio.
4. Indicó la empresa Constructora que el avance de la obra es de 98% y se está trabajando en los detalles y elementos menores.
5. Adjunta el informe de ejecución presupuestaria, elaborado por la Unidad Financiero Contable.

CAPITULO VI. AUDIENCIA.

ARTICULO: Convocatoria del señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., con el objetivo de que presente el informe de inspección de la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, correspondiente al mes de noviembre de 2017.

CAPITULO VII. INFORMATIVOS.

7.1 Correspondencia.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-JA-842-2017 de 27 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, dirigido al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual le traslada el tomo de actas #37 original para que procedan a digitalizarlo.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DC-839-2017 de 05 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual devuelve el tomo de actas #37 debidamente digitalizado.

ARTICULO: Copia del oficio DVMA-01178-2017 de 28 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-DG-673-2017, relativo a la solicitud de recursos para el equipamiento de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Al respecto, se le informa que se realizan las gestiones necesarias para incluirlo en un traslado de partidas para el actual ejercicio económico quedando como un superávit específico, para la atención del proyecto. De no lograrse esa gestión, se tomaría en consideración para la solicitud del primer extraordinario que se tramite en el 2018.

ARTICULO: Copia del oficio CICPC-DI-1897-2017 de 28 de noviembre de 2017, suscrito por el señor William Monge Quesada, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, dirigido al señor Adrián Vindas Chaves, Jefe del Área de Arquitectura e Ingeniería de esa Centro, mediante el cual le solicita atender la solicitud del Archivo Nacional, sobre el avalúo administrativo de los edificios que lo componen, como un acto de colaboración para actualizar el monto por el cual debe asegurarse los edificios.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-SD-0517-2017 de 29 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido al señor Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones del Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante el cual agradece la remisión del oficio AI-077-17 de 27 de noviembre de 2017, en el cual adjuntó la certificación de los proyectos de inversión que tiene debidamente registrados el Archivo Nacional en el Banco de Proyectos de Inversión Pública. Agradece el apoyo y acompañamiento técnico que se recibió de parte de esa oficina para la formulación, inscripción y aprobación de los proyectos.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-233-2017 de 29 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le informa que se otorgó el refrendo interno al addendum al contrato de la licitación

pública 2016LN-0000001-009600001 denominada "Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", con el cual se formalizan las 5 obras extras aprobada por esta Junta y la prórroga del plazo original.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-049-2017 de 29 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual le da respuesta al oficio DGAN-DAF-RH-2171-2017, relativo a las observaciones dadas en el oficio DGAN-AI-045-2017 relacionadas con "debilidades en expedientes de personal", que esa Auditoría se detectó en una revisión practicada a algunos expedientes del personal de la institución.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-050-2017 de 30 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el cual se refiere a la revisión del tomo #34 de actas de esa Comisión, para proceder al cierre respectivo, al respecto le hace una serie de observaciones y le solicita se sirva aclarar lo correspondiente.

ARTICULO: Copia del memorando MF-12-2017 de 01 de diciembre de 2017, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de noviembre de 2017 a su cargo.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el cual se refiere al acuerdo 2 de la sesión 45-2017, relativo al reajuste de precios correspondiente al mes de octubre de 2017, solicitado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. Al respecto, le indica que una vez revisados los términos del cartel de licitación y la fórmula respectiva, concluye que la solicitud de reajuste de precios está conforme con lo establecido.

7.2 Informes.